



ADISMONTA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL

D.: **ALBERTO S. BUJ ARTOLA**, con D.N.I nº 14689254-M, en calidad de Presidente de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE MONTÁNCHÉZ Y TAMUJA (ADISMONTA)**, con C.I.F nº G-10177327 , en virtud de las competencias delegadas mediante acuerdo adoptado en sesión de Junta Directiva de ADISMONTA de fecha 15/12/2021, vengo a disponer la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- De acuerdo a la base **Quinta.- Tribunal de selección**, de las **BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN MEDIACIÓN PARA EL EMPLEO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “BauHaus-EmpleARTE. RED TERRITORIAL PARA EL EMPLEO EN LA COMARCA DE SIERRA DE MONTÁNCHÉZ Y TAMUJA”** será el encargado de la selección, de entre los candidatos preseleccionados, de la persona a contratar, y estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	D. Manuel Bautista Mora	Gerente de ADISMONTA
VOCAL 1º	Dª Mª Luz Crespo Parrón	Técnica de la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA)
VOCAL 2º	Dª Nuria Diaz Vázquez	Técnica de la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA)
VOCAL 3º.-	María Duque Gallana	PROSPECTORA DE EMPLEO POPPEX DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

Secretario: el que sea designado por y entre los miembros del Tribunal al inicio de cada una de sus reuniones

Segundo.- Instar a una primera reunión constitutiva de dicho Tribunal.

Tercero.- Disponer de la publicación de anuncio de los miembros del Tribunal nombrados mediante la presente resolución en el tablón de anuncios de las oficinas de ADISMONTA y en la página web www.adismonta.com.

En Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE,

Fdo.: ALBERTO S. BUJ ARTOLA

